



132

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
San José de Cúcuta, veintiocho (28) de septiembre de dos mil quince (2015)
Magistrado Ponente: **EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI**

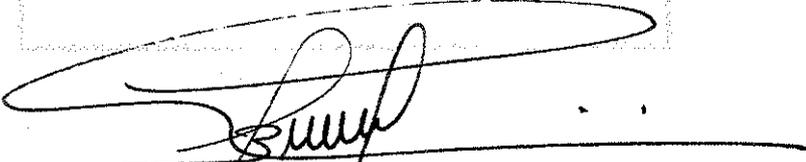
RADICADO: 54-001-23-33-000-2015-00006-00
ACCIONANTE: CORPORACIÓN IPS SALUCOOP
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En el proceso de la referencia, mediante auto del quince (15) de septiembre del año en curso¹, se fijó como fecha para la celebración de la **AUDIENCIA INICIAL CON POSIBILIDAD DE SENTENCIA**, el día miércoles veintiuno (21) de octubre del dos mil quince (2015) a las nueve de la mañana (9:00 A.M.). No obstante, teniendo en cuenta que para la fecha señalada el suscrito Magistrado se encontrará en comisión otorgada por el Honorable Consejo de Estado, se procederá a reprogramar la audiencia estableciendo como nueva fecha y hora para su realización **el día veinticinco (25) de noviembre de 2015 a las nueve de la mañana (09:00 A.M.)**, reiterando que la asistencia de los apoderados de las partes de la litis es de carácter obligatorio.

En consecuencia, líbrense los oficios de citación respectivos, en los cuales deberán constar las consecuencias de la inasistencia a la misma.

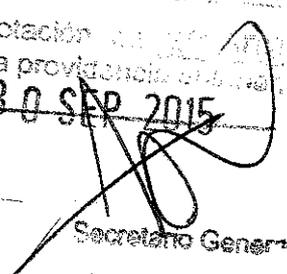
Consejo Superior
de la Magistratura

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI
Magistrado.-

 **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER**
CONSEJO SUPERIOR DE LA MAGISTRATURA

Por anotación al expediente, se notifica a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m. hoy **30 SEP 2015**


Secretario General

¹ Visto a folio 133 del expediente.